

121
1218
2588

REPUBLICA de PANAMA

★ TIMBRE NACIONAL ★

≈002.00

P.B. 1033

No. 203920

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1
// ZUAG //

G E R T I F I G A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 5153

QUE LA SOCIEDAD

WENTBORN INVESTMENTS S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FIGURA 611266 DDO, 1324160 DESDE EL

PINZ DE ABRIL DE DOS MIL OCHO
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VICENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

1) EDUARDO H. DIAZ
2) MARIA VALLARINO A.
3) FERNANDO A. GIL

1- QUE SUS SIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

EDGARDO E. DIAZ
FERNANDO A. GIL
MARIA VALLARINO A.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBILITAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 11:14:54 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO PERKINHOS
POR UN VALOR DE R/ 30,00
COMPONENTE NO. 10 - 6153
NO CERTIFICADO P. ANONIMA - 055734
FECHA: Martes 01, Junio DE 2010

JOHEL ANTONIO GOGGIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1 Pals PANAMA

El presente documento públi

2 ha sido firmado por _____

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/tira

CERTIFICADO

07 JUN 2010

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firma

**Esta Autorización no
Implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento**



JUAN EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2385 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.



08 JUL 2010

JUAN EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

CERTIFICACION

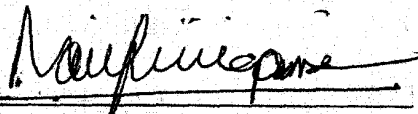
Nosotros, ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, Agente Residentes de la sociedad **WENTBORO INVESTMENTS S.A.**, (en adelante "la sociedad"), una sociedad debidamente organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, por este medio certificamos lo siguiente:

1. Que el capital de la sociedad es de \$10,000 dólares, moneda legal de los Estados Unidos de América, dividido en 10,000 acciones de un valor nominal de \$1.00 cada una.
2. Que las acciones de la sociedad estan emitidas en su totalidad y que su actual accionissta es el señor Eduardo Coronel de Lemos, de nacionalidad ecuatoriana, casado y con domicilio en Junín 200 y Panamá, Guayaquil, Ecuador.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 31 de mayo de 2010.

ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE




Raúl Zúñiga Brid



Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

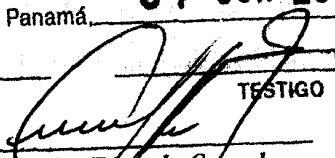
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: RAÚL ZÚÑIGA BRID

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
consiguiente dicha(s) Firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **07 JUN 2010**

 TESTIGO

 TESTIGO

Lcdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diomedes E. Cerrud

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de Notario

CERTIFICADO

07 JUN 2010

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 43915

9 Sello/timbre de 10 Firma W. Zúñiga

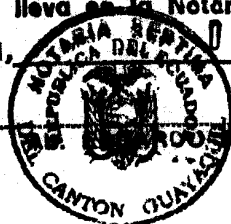


Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Yo Ab. ECU ALQU'Z AYALA, Notario del Canton
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.

Guayaquil,

08 JUL 2010



ALQU'Z AYALA